

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 966

MELIPILLA, 02 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Club Deportivo El Esfuerzo, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Club Deportivo El Esfuerzo**, Personalidad Jurídica N° 844, de fecha 03 de mayo de 2002, R.U.T. N° 65.183.140-7, para realizar Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 06 de abril de 2013, en la Sede del Club El Esfuerzo de Codigua, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 06 de abril de 2013, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 02:00 horas del día 07 de enero de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Manuel Rojas, cédula nacional de identidad N° 12.412.014-4, Presidente del Club Deportivo El Esfuerzo.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Club Deportivo El Esfuerzo, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

I.G.M/vgs.-
DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal